



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 356/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Licael Roderick Ticona Rocabado, nació el 6 de octubre de 2008 en la Localidad de Tiquipaya del Departamento de Cochabamba, inició su carrera como ajedrecista desde sus 8 años, llegando a ganar todos los torneos nacionales en las categorías Sub 9,10,12,14,15,16,18 y mayores, demostrando ser un prodigio del ajedrez boliviano.

Que, Licael Roderick Ticona Rocabado, a nivel internacional obtuvo 3 medallas de oro que ganó en torneos sudamericanos (Argentina, Ecuador y Bolivia); 4 medallas de oro en torneos panamericanos (Chile, Uruguay y 2 veces Bolivia.); 2 medallas de plata en torneo sudamericano y panamericano (Ecuador y Uruguay).

Que, Licael Roderick Ticona Rocabado obtuvo los títulos internacionales de ajedrez en los grados de Maestro Fide (MF), posteriormente un grado más superior el de Maestro Internacional (MI), títulos alcanzados a su corta edad.

Que, Licael Roderick Ticona Rocabado, tuvo una participación talentosa como ajedrecista a nivel nacional e internacional, donde demostró ser un deportista disciplinado y metódico, logrando importantes premios y dejando en alto el nombre de nuestro país.

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Licael Roderick Ticona Rocabado**, por su importante aporte al desarrollo del país en el ámbito deportivo, dentro de la disciplina del Ajedrez, y por ser un ejemplo de motivación y perseverancia para los niños y jóvenes bolivianos.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egüez Algorañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES